



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

"INFORME DE EVALUACION"

INVITACIÓN PÚBLICA No. 23 – 2013 (ART. 88, 93, 94 LEY 1474 DE 2011; Decreto 1474 de 2011) CUYO OBJETO ES:

La lotería Del Huila requiere contratar el siguiente objeto: “ **COMPRA E INSTALACION A TODO COSTO DE UNA PLANTA EECTRICA CON CAPACIDAD PARA OPERAR Y PRESTAR EL SERVICIO EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA LOTERIA DEL HUILA**”, Con las siguientes características:

• **CARACTERISTICAS GENERALES:**

El oferente debe especificar claramente las siguientes características de LA PLANTA ELECTRICA ofrecida:

GENERADOR DIESEL INSONORIZADO 22,0 KW TRIFASICO:

DESCRIPCION

Potencia máxima CA
Potencia nominal CA
Corriente nominal CA
Tensión de salida
Cargador de batería CC
Fases
Factor de potencia
Frecuencia
Regulador de voltaje
Tipo
Tipo de refrigeración
Cilindrada
Cilindro(Diámetro x recorrido)
Capacidad del carácter
Sistema de encendido
Transferencia
Combustible
Relación de comprensión
Potencia máxima

DATOS TECNICOS

22000 W/ 27500 VA
20000 W/ 25000 VA
65,6A / 72,0 A
110V / 220 V
12V / 8,3 A
Trifásica
0.8 Cos.
60 Hz
AVR
4 cilíndrico
Radiador por agua
2,54
90 x 100 mm
8,0
Eléctrica
Automática
Diesel
17: 1
38,0 hp





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

<i>Nivel de ruido de distancia</i>	70 dB
<i>Tanque de combustible</i>	55.0
<i>Estructura</i>	Cabinado Insonorizada
<i>Dimensiones</i>	1750 x 750 x 800 mm
<i>Peso</i>	___Apro/x480 kg___ ?

PARAGRAFO: El Contratista deberá incluir en la respectiva propuesta la Instalación, mano de obra, los sitios y funcionamiento de la Planta Eléctrica ofrecida a la Lotería del Huila.

PROPONENTE UNICO:

1). JOSE MANUEL RINCON GORDILLO , RUT. 7686105-4.

Presento personalmente la propuesta:

- 1). Una Propuesta en Original (18 Folios)
- 2). Presenta Anexos documentales.
- 3). Valor Total de la Propuesta:

- Valor\$ 19.485.000.

El proponente se ajusta a todas las exigencias del pliego de condiciones requeridas por la Empresa en la invitación Publica No. 23 - 2013. En este sentido el análisis y la Evaluación Técnica, Económica y Jurídica declara habilitada esta propuesta, y se hace la claridad que no se presentaron más ofertas para la presente Contratación, que la aquí relacionada.

De conformidad con la Ley 1474 de 2011, Decreto 0734 de 2012 y el Numeral 2.14 de la Invitación Publica No. 23 – 2013 (Adjudicación con único oferente), se realizo la correspondiente evaluación y escogencia del Contratista, de acuerdo con los intereses y Condiciones exigidas para los fines contractuales de la Empresa.





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

Por lo anterior, la LOTERIA DEL HUILA actuando dentro de los parámetros legales de la Invitación Pública No. 23 – 2013, manifiesta expresamente que por ser la Única propuesta y cumpliendo con todos los requerimientos contenidos en la presente Invitación para los Intereses de la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del departamento del Huila, Acepta y selecciona la oferta presentada por el proponente:

JOSE MANUEL RINCON GORDILLO , RUT. 7686105-4.

Igualmente se informa que el día 16 de Octubre de 2013 la Empresa ENERGIA & POTENCIA de la ciudad de Itagüí Antioquia solicito a la LOTERIA DEL HUILA información acerca de la Invitación Pública No. 23 – 2013, y efectivamente el día 17 de Octubre de 2013 se dio la correspondiente respuesta la cual fue envía vía internet a la empresa interesada.

Neiva, Octubre 18 de 2013.

Comité Asesor Evaluador:

LUIS ERNESTO TOVAR REYES
P.U Área de Talento Humano-Almacén

JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo

JOSE VICENTE CHACON GARCIA
P.U. Área de Tesorería

